

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERFASHION S.A.,
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil diez y siete, a las diez horas, en las oficinas situadas en ELOY ALFARO 339 Y AV OLMEDO se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERFASHION S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: HYUN CHUL BANG TAK, por sus propios derechos, propietarios de CIENTOSESENTA acciones de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos; y, SONG CHA TAK, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA acciones de un dólar cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 640 votos.

Preside la sesión el señor HYUN CHUL BANG TAK y como Secretario de la Junta, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El orden del día según convocatoria es:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente de INTERFASHION S.A. Correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016.
2. Conocer y aprobar los estados financieros de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016.
3. Conocer y aprobar el informe de Comisario de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2016

El señor secretario informa que estando presente el 100% del capital social de la Compañía está completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones para proceder a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y aprobar el informe de Gerente de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016.

El Sr. Hyun Bang Presidente y representante legal de la Compañía expone los saldos y resultados de las operaciones sugiriendo que la utilidad repartible a los socios sea destinada a constitución de reserva para mejorar la situación patrimonial.

Previa deliberación la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERFASHION S.A. resuelve por unanimidad conocer y aprobar el informe de Gerente de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016 y que la utilidad repartible a los accionistas sea destinada a constitución de reserva para mejorar la situación patrimonial.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día el señor secretario informa que el segundo punto del orden del día es conocer y aprobar los estados financieros de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016.

El Sr. Hyun Bang Presidente y representante legal de la Compañía expone los estados financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2016 cuyos saldos ya fueron expuestos en su informe de actividades tratados en el punto 1 del orden del día.

Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas son; balance general, estado de resultados, flujo de caja y de evolución de patrimonio de los accionistas.

Previa deliberación la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERFASHION S.A. resuelve por unanimidad conocer y aprobar los estados financieros de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Siguiendo el tercer punto del día el señor secretario informa que el tercer punto del orden del día es conocer y aprobar el informe de Comisario de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2016.

El Sr. Esteban Mero Macias expone a la Junta General de Accionistas su informe en calidad de Comisario de la Compañía por el año terminado 31 de diciembre del 2016, adicionalmente agradece a la Administración la colaboración brindada para el desarrollo de sus actividades.

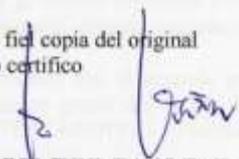
Previa deliberación la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERFASHION S.A. resuelve por unanimidad conocer y aprobar un informe de Comisario de INTERFASHION S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre 2016.

La Junta General de Accionistas de la Compañía INTERFASHION S.A. en cumplimiento de disposiciones reglamentarias vigentes deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta

No existiendo otro tema que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta posteriormente se procede a dar lectura la misma que queda aprobada y sin modificación; con lo cual siendo las once horas treinta minutos del mismo día se da por concluida la Junta para constancias firman el Presidente y el secretario que certifica.


HYUN CHUL BANG TAK
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Es fiel copia del original
Lo certifico

HYUN CHUL BANG TAK
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA